PUBLICACIÓN: infobierzo.com
PAÍS: ESP
TIPO: Web
AVE: €520.83
AUDIENCIA: 157675
AMD: 9645.00
TMU: 0.08 min
AUTOR: Redacción Infobierzo
URL: www.infobierzo.com
> 3 de noviembre de 2026 a las 14:00
> Versión en línea

Los trabajadores de la sala de Emergencias 112 de Castilla y León convocan una huelga indefinida



La plantilla de Ilunion Emergencias protesta por el incumplimiento del acuerdo que puso fin al paro de 2022 y pide a la Junta que vuelva a mediar en el conflicto La plantilla del servicio de atención de llamadas de emergencia 1-1-2 de Castilla y León, gestionado por Ilunion Emergencias, S.A., irá a la huelga indefinida a partir del 6 de noviembre por el incumplimiento del acuerdo de empresa firmado en 2022, según ha informado el Comité de Empresa y recoge Ical. Los paros se repetirán el primer viernes de cada mes, salvo festivos, y se cumplirán los servicios mínimos que se establezcan, de modo que la atención a la ciudadanía en emergencias quedará garantizada.

El conflicto por las rondas de descanso

El Comité sitúa el origen del conflicto en el incumplimiento del acuerdo que puso fin a la huelga de 2022, mediada por la propia Junta de Castilla y León. Ese pacto regulaba, entre otros aspectos, las llamadas rondas de rotación antiestrés, un sistema de turnos destinado a que el personal pudiera descansar adecuadamente en un trabajo de máxima tensión.

El acuerdo fijaba 40 rondas para el personal gestor de llamadas y seis para supervisión. Según el Comité, la propia empresa ha reconocido ante los tribunales que actualmente solo funcionan 25 de esas 40 rondas, y que la sexta de supervisión lleva más de dos años sin cubrir.

A ello se suman, siempre según la representación de la plantilla, incumplimientos en formación y acreditación de idiomas y en el respeto a la antigüedad en la contratación. El conflicto ha pasado tres veces por el servicio de mediación laboral SERLA desde febrero de 2026 y por una mesa de negociación, sin acuerdo. En ese proceso, la empresa ha denunciado el acuerdo con la intención de desmontar el sistema de rondas y descansos, sostiene el Comité.

“La Junta está pagando un servicio en unas condiciones que no se están dando”

El Comité recordó que el acuerdo de 2022 figura en el propio expediente de contratación de la Junta entre las condiciones laborales aplicables a la plantilla, y que el presupuesto del contrato se calculó

Onclusive
Todos los derechos reservados
https://onclusive.com/en-gb/talk-to-us/

PUBLICACIÓN: infobierzo.com
PAÍS: ESP
TIPO: Web
AVE: €520.83
AUDIENCIA: 157675
AMD: 9645.00
TMU: 0.08 min
AUTOR: Redacción Infobierzo
URL: www.infobierzo.com
> 3 de noviembre de 2026 a las 14:00
> Versión en línea

con esas condiciones. “La empresa cobra un precio calculado como si cumpliera el acuerdo, pero no lo cumple. La Junta está pagando un servicio en unas condiciones que no se están dando”, afirmó el órgano de representación.

La falta de personal es otra de las quejas trasladadas por los trabajadores. Según el Comité, la empresa ha reconocido por escrito en dos actas de reunión que existe esa carencia. A juicio de la representación de la plantilla, esa situación, unida a la falta de formación adecuada y a la pérdida de personal con experiencia y estabilidad, está generando un riesgo para la calidad de la atención en un servicio del que depende la respuesta a cualquier emergencia en la comunidad.

El Comité añade que la Inspección de Trabajo ha constatado que la empresa no publica los cuadrantes de trabajo en plazo, que la autoridad laboral la ha sancionado por infracciones graves en materia de horarios y que un juzgado de Valladolid declaró nula la exclusión de una trabajadora del sistema de rotación. También dice que hay varias denuncias pendientes ante la Inspección y una demanda por las rondas.

Piden mediación de la Junta y cambios en la próxima licitación

La representación de la plantilla se ha dirigido a la Vicepresidencia Segunda de la Junta y a la Agencia de Protección Civil y Emergencias para pedir que la Administración vuelva a mediar en el conflicto, como hizo hace cuatro años, y que exija a la empresa el cumplimiento del contrato.

“Sin esa mediación, el conflicto se alargará de forma innecesaria en perjuicio de un servicio público vital”, advirtió el Comité. De cara a la próxima licitación, reclama que los nuevos pliegos recojan expresamente las rondas y las condiciones del acuerdo como “obligaciones esenciales, con un control real de su cumplimiento”.

Además, plantea que la Junta valore gestionar directamente el 1-1-2. “Un servicio esencial como este puede y debe gestionarlo la propia Junta” ¿Qué razón hay para mantener un modelo más caro y que funciona peor?”, se pregunta el Comité, que insiste en que la responsabilidad de la huelga es de la empresa y mantiene su disposición a negociar, pero no aceptará que “se desmonte un acuerdo que la empresa nunca ha llegado a cumplir”.

✅ Entérate de las últimas noticias y avisos importantes haciéndote seguidor de nuestro canal en WhatsApp. Entra en este enlace y activa las notificaciones 🔔

Contenido asistido por IA y supervisado editorialmente